



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 537 DE 2014

(Noviembre 7)

“Por medio de la cual se adjudica la licitación pública No. 004 de 2014”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales y de conformidad con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO QUE:

1. De acuerdo con los estudios y documentos previos del presente proceso de selección, el desarrollo de las acciones enmarcadas en la tercera fase de la Estrategia de Movilización *Antioquia, Diversas Voces*, encaminadas a la promoción del desarrollo cultural regional, a partir del desarrollo de alianzas estratégicas con los gobiernos locales, el sector productivo de bienes y servicios, el sector educativo y la ciudadanía en general, requiere de la prestación de una serie de servicios para la concreción de las actividades planteadas en la ruta, que por sus fines, significarán un acercamiento a los territorios, muy especialmente en el escenario parques educativos, y la confluencia de los actores municipales que aportan a los procesos culturales.
2. Teniendo en cuenta que el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia no tiene la capacidad operativa, de infraestructura y el conocimiento requerido para desarrollar la operación logística y garantizar las condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades a realizar, previa aprobación del Comité Asesor de Contratación, el día 23 de septiembre de 2014 se publicaron los estudios y documentos previos, aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones del proceso de licitación pública No. 004 de 2014, comenzando a partir de este momento la etapa de presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, frente al cual no se recibió ninguna.

“Por medio de la cual se adjudica la licitación pública No. 004 de 2014”

3. Mediante Resolución No. 469 del 7 de octubre de 2014 se dio apertura al proceso en cumplimiento de lo estipulado en el cronograma inicial del mismo, así como al plazo de presentación de observaciones al pliego definitivo del proceso, en el que se recibieron por parte de Publica S.A.S, Comunicaciones Efectivas, Estrella Grupo Empresarial y Agencia 4E, las cuales fueron respondidas y publicadas en las páginas <http://www.colombiacompra.gov.co/secop> y www.culturantioquia.gov.co, el día 15 de octubre.
4. Atendiendo a algunas de las observaciones presentadas en el proceso y previo análisis técnico y jurídico, el día 15 de octubre se publicó la Adenda No. 1 mediante la cual se ajustó el numeral 2.2.2 *Experiencia* y se modificó el cronograma del proceso señalando como fecha de cierre o plazo máximo para la entrega de propuestas el día 23 de octubre de 2014, y ajustando en lo pertinente las fechas de las demás etapas del proceso.
5. El día 23 de octubre de 2014, fecha establecida para el cierre del proceso, se recibió propuesta únicamente por parte de :

Proponente: Corporación Promotora Génesis
NIT: 900.347.645-5
Representante Legal: Amparo del Socorro González Noreña
Cédula de ciudadanía No.: 39.433.695
Valor propuesta económica: Cuatrocientos cincuenta y cinco millones novecientos setenta y un mil cuatrocientos diez y ocho pesos (\$455.971.418) IVA incluido.
6. En el término de evaluación de la propuesta, el día 27 de octubre de 2014 se publicó solicitud de habilitantes con el fin de requerir la documentación atinente al requisito de experiencia, de acuerdo con lo contemplado en el Manual M-DVRHPC-04; solicitud a la que se dio respuesta el día 30 de octubre de 2014 a través del correo electrónico contratación@culturantioquia.gov.co, aportando las certificaciones requeridas.
7. Realizada la evaluación de la propuesta incluyendo la información aportada por el proponente en respuesta a la solicitud de habilitantes, el día 30 de octubre se dio traslado del informe de evaluación a los interesados mediante su publicación en las páginas <http://www.colombiacompra.gov.co/secop> y www.culturantioquia.gov.co, indicando el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del proponente, y asignando 100 puntos como calificación, de acuerdo con los criterios definidos en el pliego de condiciones del proceso. Dicho informe se puso a disposición de los proponentes para la formulación de observación durante los días 30 de octubre, 4 y 5 de noviembre, sin que se recibiera ninguna.
8. El día 6 de noviembre de 2014 se llevó a cabo la audiencia de adjudicación que contó con la presencia de Amparo del Socorro González Noreña, representante legal de la Corporación Promotora Génesis, y dos de las personas que conforman el equipo de trabajo; y por parte del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia comparecieron las personas designadas como Comité Evaluador del proceso. La audiencia se desarrolló en los términos del artículo 39 del Decreto 1510 de 2014, se informó sobre la no presentación de observaciones, se dio lectura al proyecto de resolución de adjudicación y se revisó la propuesta presentada y aceptada por la Entidad.

“Por medio de la cual se adjudica la licitación pública No. 004 de 2014”

9. El comité asesor y evaluador recomienda Adjudicar al proponente Corporación Promotora Génesis, el proceso de selección de Licitación Pública N° 004-2014, por la suma de: cuatrocientos cincuenta y cinco millones novecientos setenta y un mil cuatrocientos diez y ocho pesos (\$455.971.418) IVA incluido, por un plazo de diez (10) meses contados a partir la firma del acta de inicio.
10. En sesión del Comité Asesor de Contratación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia el día 7 de noviembre de 2014 recomendó la adjudicación del contrato al proponente Corporación Promotora Génesis por valor de cuatrocientos cincuenta y cinco millones novecientos setenta y un mil cuatrocientos diez y ocho pesos (\$455.971.418) IVA incluido, como consta en el Acta No. 082 de dicha fecha.

En mérito de lo expuesto, el Director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el proceso de licitación pública No. 004 de 2014 que tiene por objeto *“Desarrollar las actividades de la tercera fase de la estrategia de movilización ciudadana Antioquia, Diversas Voces en articulación con los procesos de activación y apropiación de los parques educativos del departamento de Antioquia”*, a la Corporación Promotora Génesis, único proponente del proceso de selección, por un valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS (\$455.971.418) y un plazo de diez (10) meses.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto administrativo se publicará en la página web www.colombiacompra.gov.co/secop y www.culturantioquia.gov.co, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013.

ARTICULO TERCERO. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de acuerdo con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los

Original Firmado

JUAN CARLOS SÁNCHEZ RESTREPO
Director

Elaboró	Maria Adelaida Galindo R. Abogada	Revisó	William Alfonso García Torres Abogado	Aprobó	Jairo Alonso Escobar Velásquez Subdirector Administrativo y Financiero
---------	--------------------------------------	--------	--	--------	---